

UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CLASIFICA

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

SOLICITUD DE **OTORGAMIENTO** DE REMISIONES FORESTALES: TRÁMITES SUBSECUENTES (03-020-B)

PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS

NOMBRES, FIRMAS Y DOMICILIO DE PARTICULARES.

FUNDAMENTO LEGAL Y RAZONES

LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP, POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

FIRMA DEL TITULAR

LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

FECHA DE CLASIFICACIÓN Y NÚMERO DE ACTA DE SESIÓN:

RESOLUCIÓN 175/2017, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 2017.

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA



OFICIO N° SG.LP.08-2017/1149 BITÁCORA: 08/G1-1079/02/17

Chihuahua, Chihuahua, 09 de Marzo de 2017 "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

EJIDO MUNERACHI CALLE DOMICILIO CONOCIDO SN BATOPILAS EJIDO MUNERACHI 33400 BATOPILAS, CHIHUAHUA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Febrero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2016/39 de fecha 22 de Febrero de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto	Folios	T F-11	T =		<u> </u>	
Caption, Nothbre Comun, Cantidad due ampara y Unidad de Martin.	1	Folio	Folio	Folio de	Folio de	
EJIDO MUNERACHI, Batopilas, P-08-008-MUN-001/16, madera en rollo	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta fina	
Jackholi os gruesos, Pinus Spp., (Pino), 510 000 Metros cúbicos solo	1	1	30	17041514	17041543	
ESIDO MUNERACHI, Batopilas, P-08-008-MUN-001/16 modern	<u></u>					
Glametros delgados, Pinus Spp., (Pino), 298 000 Metros cúbicos valla		1	20	17041544	17041563	
EJIDO MUNERACHI, Batopilas, P-08-008-MUN-001/16, madera en rollo,			_	1		
Additional Spp., (Entino), 450,000 Metros cúbicos rollo	, ,	1	33	17041564	17041596	
EJIDO MUNERACHI, Batopilas, P-08-008-MUN-001/16, Leña, Quercus spp.,				1		
(Encino), 230.000 Metros cúbicos	23	1	23	17041597	17041619	
EJIDO MUNERACHI, Batopilas, P-08-008-MUN-001/16, postes, Juniperus		i		1		
spp., (táscate), 14.000 Metros cúbicos rollo	2	1	2	17041620	17041621	

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE LA DELEGADA FEDERAL

ESPACIO DE CON

LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

SECRETARIA DI

Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado. Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente CHIHUAHUA

Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI .- Presente

BRP/GAHS/R ⊈D/acm

CALLE MEDICINA #1118 COL. MAGISTERIAL, PLANTA ALTA, C.P. 31200 www.semarnat.gob.mx Tels: (614) 442-1501; delegado@chihuahua.semarnat.gob.mx

